

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
Mensualidad de clavados para usuarios residentes de otro Municipio.										
DESCRIPCIÓN:										
Otorga el beneficio de acceder a las instalaciones del Deportivo Toltitlan y aprender la actividad deportiva de clavados.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 306, 307 y 308 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán y Art. 88 del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de caja pagado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 mes						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB No aplica						
			<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicite siempre y cuando este inscrito y no haya causado baja.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica								
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS										
I. Credencial vigente de actividad deportiva (natación) y/o ultimo recibo oficial de caja pagado		SI	No aplica	Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en el área de cajas y realizar el pago correspondiente por el concepto de pago de mensualidad de clavados. La inscripción esta sujeta a disponibilidad.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos								
COSTO:		Fundamento Jurídico: Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.								
		\$500.00								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja del deportivo Toltitlan.								

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Siempre y cuando el usuario haga la petición por oficio			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán			Coordinación de Operación General		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Tereza Domínguez Castro			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente	NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Barrio los reyes	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58885561	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuántas clases incluye la mensualidad?			
RESPUESTA:		5 clases por semana de dos horas cada clase			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué días son fechas de pago?			
RESPUESTA:		Existen dos fechas del 01 al 05 y del 15 al 20 de cada mes			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se reponen clases por faltar?			
RESPUESTA:		No.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:



Lic. Antonio Michel Cardona Cobos
Autoridad Substanciadora y Enlace de
Mejora Regulatoria



VISTO BUENO:



C. Tereza Domínguez Castro
Directora General del IMCUFIDET



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21 DE FEBRERO DEL 2025